ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIAS

DECRETO ALCALDICIO N° 872.

Dalcahue1, 20 de Abril 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS
MARCA VOLARE .

PATENTE KGYX -85
NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE DIRIGENTES DE JUNTAS DE VECINOS, MOTIVO CUENTA PÚBLICA. TRASLADO DE DELEGACIÓN DE VOLEIBOL A LA COMUNA DE QUELLÓN.

CONDUCTOR - OLEGARIO BARRIA

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE Y QUELLÓN.

DÍA AUTORIZADO : 21 Y 22 DE ABRIL 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZALEZ
ALCALDE(S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
CIVG/MAAB/ASDG/mvpm.